

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0023-2021-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 010-2020-CON220-N “Validación contable de las operaciones efectuadas por las áreas de gestión” para incluir la implementación de la modalidad remota en la validación de las operaciones de las áreas de gestión del Banco, cuya información sustentatoria, se obtiene de forma virtual en repositorios o a través del correo y se almacena en los archivos destinados para tal fin.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 010-2020-CON220-N “Validación contable de las operaciones efectuadas por las áreas de gestión”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 010-2021-CON220-N Validación contable de las operaciones efectuadas por las áreas de gestión”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de junio de 2021

Javier Olivera Vega
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: